

Estado y Revolución en Cuba: dinámicas de la socialización¹ *State and Revolution in Cuba: the dynamics of socialization*

Dr.C. Wilder Pérez-Varona

wvarona@filosofia.cu

Instituto de Filosofía, La Habana, Cuba

Resumen

El ensayo pasa revista a alcances y límites del proceso de socialización, implicado a partir de los cambios desatados por la Revolución cubana. Su punto de mira es el análisis de la relación entre el Estado y la sociedad, tal como se ha reconfigurado a lo largo de estas décadas. Para ello distingue tres momentos. Primero bosqueja históricamente elementos del modelo conformado, que constituye las condiciones de partida del proceso actual de cambios en nuestro país. A continuación, ofrece un panorama de la propuesta y de algunos efectos del reajuste cubano, en su sentido amplio y en el más reciente de la Actualización. Luego, brinda una valoración de los desafíos que se desprenden para Cuba de cara a un socialismo viable.

Palabras clave: socialización, modelo socioeconómico, Revolución cubana, descentralización.

Abstract

The article reviews the scope and limits of the socialization process, implied by the changes unleashed by the Cuban Revolution. Its focus is the analysis of the relationship between the State and society, as it has been reconfigured over these decades. For this he distinguishes three moments. First, it historically sketches elements of the conformed model, which constitutes the starting conditions of the current process of changes in our country. Next, it offers an overview of the proposal and some effects of the Cuban readjustment, in its broad sense and in the most recent Updating process. Finally, it provides an assessment of the challenges that arise for Cuba in the face of a viable socialism.

¹ Una primera versión de este artículo fue la ponencia presentada en el Seminario Internacional *Los límites y desafíos históricos del progresismo en América Latina (Economía, Política, Geopolítica y Cultura)*, coordinado por el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, el 9 de abril de 2018.

Keywords: socialization, socioeconomic model, cuban revolution, decentralization.

Introducción

Desde hace algunas décadas, las alternativas socialistas en nuestra región han debido asumir el doble reto de ser pensadas y practicadas en oposición al modelo neoliberal dependiente y al modelo socialista frustrado del siglo XX. Sin embargo, la búsqueda de nuevos paradigmas de ordenamiento político ha mostrado también que la viabilidad de un proyecto emancipatorio integral requiere de una influencia sistémica sobre los procesos de toma de decisiones, o sea, depende del grado en que logre apropiarse del poder del Estado.

Las peculiaridades de Cuba ameritan una reflexión sobre su Estado, en el contexto de reformas conocido como “Actualización del modelo socioeconómico”. Este proceso no persigue reanimar un modelo previo y obsoleto, ni su alcance se reduce a modificar relaciones económicas. Un modelo económico institucional no puede separarse de un orden político y social en que se realiza y adquiere sentido. En realidad, el proceso cubano de reajuste inició hace 25 años y ha implicado a la totalidad del conjunto social. Por modelo socioeconómico debe entenderse entonces la reforma del proyecto de sociedad en general. Como tal, este proceso ha conllevado a un redimensionamiento del Estado, de sus funciones y de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil cubana, entre el Estado y la ciudadanía.

Al asumir la premisa de que urge buscar alternativas que no resulten ajenas al horizonte de las propias realizaciones, se hace necesario cierto inventario histórico. Este texto tendrá entonces tres momentos: a) un bosquejo del modelo conformado, que constituye las condiciones de partida del proceso actual de cambios en Cuba; b) una visión de la propuesta y los efectos del reajuste cubano, en su sentido amplio y en el más reciente de la Actualización; c) y finalmente, una valoración de los desafíos que se desprenden para Cuba de cara a un socialismo viable.

Buena parte de la izquierda latinoamericana y mundial asume una imagen de Cuba que incluye los siguientes elementos: a) la influencia decisiva de la Revolución cubana sobre las teorías y luchas anticapitalistas del continente, sobre sus objetivos, estrategias y confrontaciones; b) su resistencia y voluntad nacional frente al permanente estado de

sitio a que ha sido sometida por los Estados Unidos; c) los logros de su programa social (salud y educación, seguridad social y cultura); d) la solidaridad internacionalista que ha profesado por casi seis décadas, en ámbitos muy diversos y en pos de relaciones más justas entre los pueblos.

Estos elementos conforman el acumulado histórico de la Revolución cubana. A este acumulado debe añadirse otro hecho, de signo inverso. Y es que, como afirma Boaventura de Sousa (2009), el socialismo cubano no es un referente actual para determinada izquierda, que identifica sus muestras de inviabilidad con el modelo estadocéntrico de los regímenes del pasado siglo. De este modo, se cuestiona la eficiencia de las instituciones que el socialismo cubano ha creado, su capacidad para promover mecanismos eficaces que reproduzcan una socialización creciente de la propiedad y el poder, como sustento efectivo de la libertad y la justicia social.

Debe recordarse que la revolución cubana, “revolución socialista de liberación nacional”,² fue apreciada como una anomalía por el marxismo de la época. No fue diseñada sobre la base de programa marxista alguno ni fue conducida por organizaciones comunistas. El proceso revolucionario, al tiempo que se radicalizó cambiando la estructura socioeconómica del país, asumió las ideas marxistas, y solo una década y media después adoptará normas institucionales afines a los socialismos del Este. Pese a ello, desde un inicio se atuvo en buena medida a un programa marxista respecto a las tareas de una revolución social.

Para analizar el modelo entonces conformado, es necesario distinguir el modo en que puede ser definido el sistema (según formas de propiedad, de dirección y estrategias) respecto al modo en que se articula un orden institucional acorde a dicha definición. Como señalé antes, el modelo tardó unos 17 años en institucionalizarse.

La política revolucionaria implementada tras 1959, al tiempo que erigió la independencia como aspiración esencial de nuestra identidad nacional, vinculó el ejercicio de la democracia a la igualdad y la justicia social como núcleos rectores de la política y fuentes del consenso revolucionario. Multiplicó los actores y espacios de

² Al menos desde 1971 Fernando Martínez Heredia ha insistido sobre el mutuo condicionamiento entre la revolución social anticapitalista y la liberación del dominio neocolonial, que fraguaron un único proceso para Cuba (Martínez Heredia, F. (2018a).

participación a través de las nuevas organizaciones políticas y sociales, que conformaron una colectividad nacional renovada, directamente involucrada en los proyectos y decisiones revolucionarios.

La nueva cultura política no tardó en repudiar toda exclusión vinculada a la propiedad privada, tomar posesión del país y adoptar nuevas prácticas para pensar, organizar y presentar las demandas populares. El programa revolucionario de justicia social separó el disfrute de los derechos sociales de la riqueza económica y del poder de ciertas clases y lo transfirió al pueblo. Esta idea de justicia, bajo el principio de homogeneidad, condujo a la aspiración a desarrollar un conjunto social uniforme, una estructura social simplificada de obreros, campesinos y trabajadores intelectuales (Guanche, 2013, p. 33).

Durante esta primera década hubo varias posiciones sobre el modelo socioeconómico de construcción socialista. Este disenso se expresó en debates y tentativas sobre posibles estrategias de industrialización, como el de los años 1963-1964. Desde un inicio, sin embargo, primaron fórmulas centralizadas de socialización que modificaron con celeridad la estructura socioeconómica: dos leyes de reforma agraria (mayo 1959 y octubre 1963) que no solo distribuyeron, sino que dispusieron hasta un 60 % de la tierra en manos del Estado; dos nacionalizaciones (agosto y octubre de 1960) que estatalizaron el sistema empresarial; y la llamada “Ofensiva revolucionaria” (1968) que eliminó la pequeña propiedad privada, con la consiguiente pérdida de una variedad de servicios que a la postre se revelaron imposibles de atender por un Estado que ahora ofertaría el 90 % del empleo nacional.

Las instituciones civiles revolucionarias (las nuevas organizaciones de masas) se caracterizaron por su masividad y por la subordinación al gobierno revolucionario: expresaron, a la vez, la amplitud del consenso y una tendencia a asumir el efecto movilizador como protagonismo social. La multiplicación de roles y espacios de participación se complementaban en la consecución del interés nacional y en las tareas de transformar la sociedad tradicional, de modo que la sociedad política y la civil quedaron entrelazadas en un proyecto común (Valdés Paz, 2009b, p. 18).

Los niveles de participación popular alcanzados entonces no se tradujeron en una institucionalización estable en los poderes del Estado, en el sistema político. Este se caracterizó por la unidad y concentración de poderes (con una estructura de gobierno

centralizada en el Consejo de Ministros), un Estado de base popular (estado representativo y numerosas organizaciones de masas), una Ley Fundamental siempre enmendada, órganos de poder local netamente administrativos, y una relación poco definida entre las funciones estatales y las del Partido Comunista de Cuba, cuyas estructuras centrales fueron creadas en 1965, con un sentido de vanguardia y a resultados de un proceso de unificación (Valdés Paz, 2009a, pp. 198-199).

La duración de este “estado de provisionalidad” ha sido adjudicada a la amenaza permanente de agresión militar y a la subordinación de la ley a la política revolucionaria; incluso, a la reticencia del liderazgo a reproducir experiencias ajenas de institucionalización socialista. Recordemos que el contexto socialista internacional se hallaba marcado por la ruptura entre los dos grandes modelos socialistas de la época (soviético y chino) y por signos de agotamiento de la institucionalidad política y del doctrinarismo propios del socialismo ruso.

Hacia fines de la década la estrategia de “construcción paralela del socialismo y el comunismo” redujo las relaciones monetario-mercantiles a su mínima expresión. La economía del país, su capacidad de reproducción, hizo crisis, una vez que los fines de justicia social, igualdad y calidad de vida excedieron los patrones de eficiencia económica y productividad del trabajo. La Zafra del 70 marcó el fracaso de un proyecto socialista autóctono y sin sujeción a dependencia alguna, en condiciones de bloqueo, aislamiento y subdesarrollo (Alonso, 2009a, p. 180).

La siguiente década inició con una revisión crítica del proyecto revolucionario que condujo a la adopción del modelo de mercado en el marco de los esquemas dominantes en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en 1972. Esta “solución forzada” conllevó a consolidar la tendencia a remedar la economía pre-revolucionaria: la perpetuación de una estructura primario-exportadora (azúcar, níquel, cítricos) en detrimento del proyecto de autosuficiencia alimentaria, la sujeción a tecnologías rezagadas, a un patrón de acumulación extensiva y a bajos niveles de eficiencia empresarial (Alonso, 2009a, pp. 196-197; Monreal y Carranza, 1997, p. 33).

Entre los años 1975 y 1976 se produjo la institucionalización político-administrativa y se conformaron los órganos permanentes de poder. El Primer Congreso del Partido (1975) propició el marco para formalizar la relación entre el Estado y el Partido y su

expresión constitucional (como “dirigente superior de la sociedad y el Estado”). El Partido-Estado, identificado al poder público, fue sancionado como el actor político determinante en la construcción del socialismo cubano.

En cambio, la organización de los Poderes Populares en 1976 aportó la figura institucional de la democracia cubana, caracterizada por su independencia (candidaturas sin intervención del Partido) y pluralidad electoral (múltiples candidatos), así como por los principios de rendición de cuentas periódica y revocabilidad, que somete la gestión de los elegidos a sus electores. Su desempeño fue más efectivo en los órganos locales, que fungieron como espacios de experimentación de prácticas representativas, con una participación más activa de la población (mayor espacio de formulación de demandas y prácticas de fiscalización, propuestas competitivas de candidaturas realizadas en asambleas de circunscripción, por voto directo y secreto) (Dilla, 1996, pp. 84-85).

Este proceso de normalización del socialismo cubano imitó, no obstante, el formalismo de los órganos colectivos dominante en la experiencia soviética. A la postre, agravó las tensiones propias del desarrollo del proceso revolucionario, combinadas con la permanente presión norteamericana (bloqueo, agresión militar y promoción sistemática de desestabilización del régimen).

Julio C. Guanche (2011) ha identificado tres grandes problemas que emergieron de esta confrontación, que propiciaron el monopolio del Estado en la formulación de políticas y el pobre reconocimiento institucional de la representación autónoma de intereses sociales:

1- La estrategia de “unidad revolucionaria”: justificada con la referencia histórica a las divisiones como causa de severas crisis en insurrecciones previas (1868, 1895, 1933) y por la necesidad de oponer a la agresión enemiga un cuerpo nacional compacto. Esta estrategia fue básica para el triunfo y supervivencia de la Revolución durante los primeros años, como lo muestra el rol desempeñado por las organizaciones de masas, pero a la postre perdió toda referencia a un reconocimiento de diferencias. La concepción de “unidad como unanimidad” limitó la participación ciudadana a favor de la plena superioridad de la política estatal. La garantía de derechos políticos no respondía al estatus legal de ciudadano, sino al estatus político de revolucionario.

2- La burocratización de prácticas institucionales y el deterioro consecuente de la calidad de la participación ciudadana, en ausencia de una plataforma jurídica e ideológico-cultural que limitara el poder estatal. Durante la década ocurrió un proceso de estatalización de la sociedad: el Estado creció en proporción, influencia y nivel de decisión sobre la vida social y asumió en la práctica muchas funciones de la sociedad civil.

3- La producción de una “ideología de Estado”: la Revolución hallaba en el Estado no su instrumento, sino su consolidación. Sus atributos fueron personificados en el Estado, identificados a sus instituciones, como actor fundamental y garante de la Revolución. La representación de la sociedad fue absorbida por el Estado. La ideología revolucionaria fue codificada a través del monopolio estatal sobre los medios de comunicación y sobre los aparatos ideológicos del Estado en general (Guanche, 2011, pp. 21-25; Acanda, 2005, pp. 145-146).

Como contraparte, hay que añadir que el ingreso preferencial al Programa del CAME hizo posible una dinámica de crecimiento económico que sostuvo la estrategia de justicia social y el patrón de igualdad distributiva propuestos, al tiempo que se elevó la calidad de vida de la población y las prácticas de solidaridad internacional, tanto civil como militares. Como señala Aurelio Alonso (2009a, pp. 146-150), el papel de los instrumentos de la política distributiva (control estatal de la oferta y sistema único, bajo y estable, de precios para productos básicos) y la aplicación centralizada de la política social condujeron a una virtual erradicación de la pobreza en Cuba.

Sin embargo, la distribución igualitaria fue implementada con mayor acierto que las estrategias de desarrollo económico. El intento de viraje en la segunda mitad de los 80, conocido como “rectificación de errores y tendencias negativas”, no tuvo ocasión de reformar las “prácticas consagradas”.

El colapso económico que sufrió el sistema cubano fue acaso el más agudo dentro de los países que dependían del campo socialista. Si bien, contrario a lo que ocurrió en Europa del Este, Cuba no removi6 su estructura de poder, la crisis desencadenada por la desintegración socialista involucró al sistema social en su conjunto. La desarticulación del socialismo como sistema internacional hizo necesario el replanteo del proyecto social cubano.

Pese a la abrupta desconexión y a las dificultades para reinsertarse en el mercado mundial, incrementadas por el recrudecimiento de las medidas punitivas norteamericanas, el reajuste cubano no impulsó políticas propias del repertorio neoliberal. Se propuso preservar las conquistas sociales del proceso revolucionario mediante la continuidad de la política social y de la regulación estatal. De este modo, la política social pudo mediar los efectos sobre la población de la profunda contracción económica y atenuar la caída del nivel de vida, mediante subsidio al consumo familiar, educación y salud gratuitas y universales, pensiones a grupos en desventaja, entre otros. Dentro de los límites coyunturales, el Estado preservó el amparo sobre el total de la población como derecho no mercantilizado del ciudadano.

Desde 1992-1993 (tras el IV Congreso del Partido) se asumió una nueva estrategia que se hizo cargo de las nuevas realidades y creó otras estructuras, no solo económicas sino de apertura de espacios y redimensionamiento del Estado.

La reforma constitucional de 1992 transformó los fundamentos ideológicos del Estado creado en 1976. Alteró la base social, la concepción clasista del Estado (de obreros y campesinos a ciudadanos trabajadores) y la definición sobre el carácter ideológico del Partido (de “vanguardia organizada” de la clase obrera a la de la nación cubana). Modificó el concepto de democracia socialista y la referencia nominal a la “unidad de poder” como criterio funcional del Estado: buscó delimitar Estado, gobierno y administración de justicia; otorgó mayores prerrogativas a las bases ciudadanas y a los poderes locales (creación y extensión de los Consejos Populares, de los Consejos de Administración, etc.). Diversificó el régimen de la propiedad (la propiedad estatal quedó limitada a los medios fundamentales de producción), abandonó el monopolio del Estado sobre el comercio exterior y sentó las bases para un proceso de descentralización de la gestión estatal (programa de ajuste fiscal, transformaciones de empresas estatales) (Guanche, 2013, p. 43).

Los efectos sociales de las reformas se solaparon a los efectos sociales de la crisis. A la depauperación de las condiciones de vida de la población se añadieron las medidas de reajuste, que, al perseguir la eficiencia y la recuperación económicas, obligaron a abandonar los patrones igualitarios precedentes. Los efectos conjugados incluyeron la depauperación de las condiciones de vida de la población por las restricciones al

consumo, la segmentación de los mercados y la depresión de los servicios públicos; la desvalorización del salario, siendo el trabajo remunerado un valor esencial del sistema; el quiebre del patrón igualitario, con la emergencia de nuevos rangos y pautas de desigualdad (que incluye una franja de pobreza y vulnerabilidad) (Togores, 2005).

Las reformas de los noventa, tanto las estructurales como las coyunturales, fueron aprobadas en ausencia de un plan articulado: apuntaban más bien a resolver problemas concretos. Las urgencias del momento estorbaron la materialización de una proyección estratégica integral. Bastaron para contener la brusca caída económica, pero fueron insuficientes para procurar una reanimación sostenida de la economía. Las posibilidades de una recuperación económica real iniciaron con cambios en el escenario latinoamericano que ofrecieron a Cuba un nuevo horizonte de integración.

Como era de esperar, los avances en la reinserción económica sacaron a flote las insuficiencias internas. Se hicieron más evidentes aquellas deformaciones del modelo que no podían adjudicarse a deficiencias coyunturales, como la identificación entre eliminación de la propiedad privada capitalista y estatización de la propiedad, y de la propiedad social con la estatal; la carencia de un patrón de eficiencia socialista, no sujeto a la lógica de la ganancia sino del bien común de la sociedad, capaz de sostener la reproducción del proyecto de justicia social; la incapacidad para articular la institucionalidad que asegure el ejercicio de un verdadero poder popular, que conjugue formas diversas de democracia, con énfasis en la democracia participativa; el funcionamiento del Partido como poder institucional directo; la devaluación cultural y deterioro de representaciones y valores esenciales al sistema (por la vía de la expansión del individualismo, la despolitización y el conservadurismo) (Alonso, 2009b; Martínez Heredia, 2018b, pp. 22-27).

La discusión, en amplia consulta popular, del borrador de los *Lineamientos de la Política Social y Económica del Estado y la Revolución* durante los meses previos al VI Congreso del PCC (abril 2011), ocurrió en un contexto marcado por la necesidad del cambio institucional, debido a que las políticas de descentralización iban a la zaga de la

heterogeneidad y diferenciación de la sociedad³. A ello debe agregarse una inercia cultural que ha condicionado el cambio, así como las nuevas tensiones que genera la emergencia de nuevos actores sociales.

El anteproyecto en cuestión, carente en su versión original de una perspectiva integral del cambio, adoptó modificaciones propuestas por la población, en el sentido de abordar los cambios de forma sistémica, no circunscrita a una mirada económica. Muchas de sus indicaciones identifican qué cambiar, no cómo ni cuándo hacerlo.

La Actualización del Modelo es presentada como un proceso de transformación del modelo de reordenamiento económico y social iniciado en los 60 y que adoptara una estructura institucional en los 70. Si bien se trata de una transformación que se ha extendido por casi tres décadas, la estrategia adoptada ahora busca no solo reestructurar el modelo a largo plazo, sino producir su inmediata reactivación. A diferencia de los años 90, no se trata ya de mantener a flote el sistema, sino de rehacer su funcionamiento. Mientras en los 90 la lógica del enfrentamiento se dirigía a contrarrestar una coyuntura externa (desintegración socialista y recrudescimiento del bloqueo), ahora se le formula como un problema estratégico interno.

La reformulación del Estado como parte del proceso de actualización es presentada básicamente como dirigida al campo económico. Los cambios directos en la institucionalización política son escasos, pese a que el proceso afecta las relaciones entre Estado y sociedad civil: supone reducir el rol del Estado, reemplazar su verticalismo y redistribuir poder, al tiempo que reconoce nuevos actores y reglas.

Los ejes fundamentales⁴ que ha presentado la política de actualización son los siguientes:

1-Descentralización de la toma de decisiones: a) Prescribe, en el campo económico, nuevas formas de gestión de la producción y los servicios, de la distribución y el

³ Esta discusión fue precedida por varias medidas, como la entrega de tierras ociosas en usufructo (2008), con el fin de distribuir más de 250 millones de hectáreas y que presentó serios obstáculos en su implementación; y la ampliación del trabajo por cuenta propia (2010).

⁴ Distinción basada en los resultados del taller «Cuba, la Actualización del Modelo» (Washington DC. y La Habana, junio de 2013), recogidos en Hernández, R. y Domínguez, J. I. (coord.) (2013). *Cuba, la Actualización del Modelo. Balance y perspectiva de la transición socialista*, La Habana: Ediciones Temas. Ver también: Sánchez Egozcue, J. M. y García Álvarez, A. (2014). Análisis de coyuntura. La actualización del modelo económico cubano: evolución, oportunidades y desafíos. La Habana: Universidad de La Habana.

mercado. Ello se realizaría mediante la concesión de mayor autonomía a las empresas estatales (con funciones y atribuciones propias), pero también a través de su relevo de actividades secundarias a partir de otras formas de gestión más autónomas (como son las cooperativas, que suplen necesidades a nivel local debido a su compromiso comunitario). La transformación del sector estatal ha sido uno de los puntos nodales para valorar el éxito de la Actualización. Supone su transformación en sector público, bajo nuevas formas de control social, mediante la participación ciudadana y no solo mediante técnicas contables y administrativas; b) En el campo político, implica redistribuir poder hacia la gestión local y territorial, mediante la autonomía creciente de los municipios y el incremento de la capacidad de control popular directo. Al separar las funciones estatales y empresariales, los ministerios dejarían de tener funciones administrativas, sino solo de control. Es obvio que este reemplazo del Estado subsidiador por la autogestión local requiere un despliegue de capacidades que no se establece por decreto.

2-Expansión del sector no estatal (conservando el peso fundamental del estatal): supone la emergencia de nuevos grupos sociales, que ejercen poder desde su capacidad económica y con mayor autonomía social y de gestión, en un marco que le concede rol activo y reconocimiento (no se trata ya de un sector marginal al desarrollo económico, como en los 90). Responde a dos problemas fundamentales: la falta de sustentabilidad macroeconómica (deuda externa y carencia de créditos, desequilibrios fiscales, falta de competitividad, aumento del desempleo, mercado interno deformado por los sistemas de precios, tipo de cambio y excesivas regulaciones) y la necesidad de superar el monopolio del Estado mediante la diversificación de los actores productivos, lo que debe ampliar las fuentes de empleo ante la reducción del empleo estatal. El tránsito de una amplia estatización a una economía más socializada conlleva un cambio cultural. Si hasta ahora el Estado había sido a la vez propietario y administrador (con tendencia a reemplazar al empresariado por el funcionariado), ahora debe regular al sector no estatal, en calidad de complemento y no de competencia. Ello requiere, además del empleo de mecanismos de regulación económica, que el sector no estatal sea concebido no solo como fuente de empleo, sino como componente del patrón de acumulación y generador de políticas públicas.

3-Reducción del poder de la burocracia, esto es, descentralizar las facultades y “poderes discrecionales” de dirigentes y funcionarios, someter su gestión al escrutinio público, así como eliminar la prelación de lo ideológico sobre lo económico.

4-Modificación del lugar y peso de la ley en las políticas, a fin de propiciar un marco jurídico para los cambios económicos, en aras de garantizar la estabilidad y monitoreo de los cambios, limitar los poderes discrecionales de la burocracia, reforzar la capacidad jurídica de los ciudadanos en sus relaciones con las estructuras administrativas centrales del Estado (OACE) y disminuir la extensión de prácticas ilegales, mediante la supresión de regulaciones excesivas. Justamente, la capacidad de implementación de las políticas formuladas se ha visto limitada por la carencia de un sistema legal y de nuevas normas. Este papel conferido a la legalidad se ha destacado más en el discurso oficial que en la implementación efectiva de políticas.

Un socialismo viable carece de referentes históricos concretos. En Cuba existe más claridad de lo que le ha faltado a nuestra experiencia socialista que respecto a cómo reinventarla. Para muchos, el reto más inmediato y definitorio del socialismo cubano se localiza en la dimensión económica (la “principal asignatura pendiente”), en la urgencia de rediseñarla desde una noción distinta de desarrollo, que despliegue el potencial creado, mejore la calidad de vida de la población y restaure un régimen laboral y de participación efectiva capaz de incentivar el trabajo. Y ello debe realizarse en condiciones en que permanecen los obstáculos impuestos por el bloqueo y las amenazas globalizadoras para la soberanía nacional de un país periférico, pequeño y subdesarrollado.

La palabra de orden, descentralizar, no puede significar privatizar o suprimir la función reguladora del Estado sobre la economía, o descargar indiscriminadamente responsabilidades fuera de la esfera política. Aún si el esquema centralizado de gestión de la propiedad estatal ha tendido a la ineficiencia empresarial, permanece como problema no resuelto la implementación de mecanismos de coordinación y planificación alternativos, y de otras formas socializadoras de gestión y de propiedad. Urge explorar a fondo las potencialidades de la descentralización dentro de la propiedad socializada, aún de la estatal (Carranza, Monreal y Gutiérrez, 1995).

En el contexto de la disputa cultural librada en Cuba entre capitalismo y socialismo, ha ganado terreno la invocación al pragmatismo y la creencia de que la privatización y la mercantilización son la única vía hacia la eficiencia, que la eficiencia empresarial es el criterio de eficiencia del sistema económico-social, frente a una economía estatal intrínsecamente ineficiente. Como advierte Aurelio Alonso, es esta “desocialización” de la economía y no la introducción en sí de mecanismos dinamizadores (como la iniciativa privada, el capital extranjero y los dispositivos de mercado), la que ha conducido a transiciones al capitalismo (Alonso, 2009a, p. 212).

El proceso reformador debe quedar enmarcado en una economía socializada, o sea, en un gobierno de la sociedad sobre la economía. Ello requiere definir qué debe ser administrado centralmente por el Estado y dónde serían más funcionales otras modalidades de gestión económica, a fin de articular formas múltiples de gestión de recursos que complementen criterios de rentabilidad y de beneficio social.

Ciertamente, “desbloquear el futuro de la opción socialista” supone discernir lo alternativo y lo posible de lo ya realizado, la realidad de aquello a lo que se aspira (Valdés Gutiérrez, 2017, p. 108). Perder la capacidad conductora de la economía estatal implica riesgos para las políticas de equidad y justicia social y para redefinir prioridades, así como la pérdida de capacidad de reinserción internacional y de negociación, con resultados aceptables para el país. La lógica que preside la dinámica del capital es ajena a la justicia social, con sus esquemas económicos asentados en la ganancia, la acumulación desigual y la polarización de riquezas.

Por otro lado, toda socialización de la propiedad implica una socialización del poder. Las relaciones y los problemas económicos no pueden ser reducidos a la regulación discrecional de funcionarios y al pragmatismo de especialistas: tienen que ser motivo de amplios debates e involucrar la labor de todos. La democratización tiene que avanzar armónicamente en lo económico y lo político a la vez. Ello constituye un imperativo para renovar el consenso en las condiciones actuales.

Para Rafael Hernández, la democracia socialista implicada en el proceso de reformas debe superar tres conjuntos de problemas (Arnaud y Hernández, 2018). El primero es el de la *centralización del sistema*. Si el éxito de las reformas depende de la descentralización, en las condiciones de Cuba, todo avance en la descentralización

económica implica una descentralización política. No es posible modificar la economía sin alterar el proceso de toma de decisiones políticas, pues se trata de una economía con predominio estatal, sujeta a regulaciones políticas, que si son decididas centralmente no lo son en las bases. Se requiere una mayor socialización dentro del ámbito y la gestión estatales, impulsar la municipalización y otras formas de descentralización que beneficien a los colectivos, a las comunidades y al país.

El segundo problema es la *falta de representatividad de la diversidad* social en el sistema de dirección de la economía y en el sistema político. Cuba es hoy una sociedad más diferenciada que nunca en el último medio siglo. La heterogeneidad de los grupos sociales existentes debe hallar expresión en las instituciones del sistema político e influir en mayor medida en la definición de políticas públicas. El sistema político y sus organizaciones deben hacerse cargo de esta diversidad de intereses no solo legalmente reconocidos, sino legitimados por el nuevo discurso oficial.

La legitimidad de la democracia en Cuba se halla vinculada al proceso revolucionario popular en que se origina. Sus contenidos democráticos han sido conformados, rectificadas y renovados dentro de la perspectiva creada por esta legitimidad. La finalidad de promover mayor igualdad política y redistribución de poder pasa por la disputa de un sistema institucional consistente con dicha meta.

La rectificación del funcionamiento de los órganos políticos también es parte del programa de la Actualización del modelo, pues su funcionamiento real requiere diversas correcciones. A nivel de base, el sistema del Poder Popular en Cuba se sustenta en un proceso electoral democrático y transparente, pero menos transparente e inclusivo a medida que el nivel asciende. Sin una participación ciudadana en un sistema regido por la transparencia de la gestión, la rendición de cuentas y el ejercicio de la opinión pública, desde la circunscripción hasta la Asamblea Nacional, no será posible un socialismo democrático renovado.

El tercer problema es el de la *legalidad*. Conviven hoy en Cuba un considerable acumulado de autoconciencia ciudadana sobre sus derechos y deberes ante la sociedad con la subestimación de un orden legal que permita el cuestionamiento de las instituciones por la ciudadanía, que haga posible disputar efectivamente la competencia en las decisiones a cualquier organismo del Estado. El empleo de la ley como

instrumento rector del cambio social, económico, político, es de indudable relevancia para construir un socialismo renovado y estable, y al mismo tiempo abierto a la posibilidad de modificaciones, que permita corregir conceptos y políticas a medida que avance el proceso.

Tanto la cultura cívica como la de las instituciones deben asumir el papel fundamental de la ley. La demora en formular, implementar y aplicar las leyes que respondan a las políticas centrales aprobadas y declaradas es una expresión reveladora de los problemas de la transición en Cuba. La carencia de mecanismos que eviten la demora innecesaria de las políticas e impongan la aplicación de medidas de control y complemento sobre las que han sido adoptadas, provoca el estancamiento del sistema y la erosión de la ciudadanía. Finalmente, no se puede tratar el tema de la socialización sin considerar el lugar del Partido, su papel de mando en el sistema político cubano.

Si bien la opción unipartidista no se debe al rechazo doctrinal del multipartidismo, la profundización de la democracia en Cuba debe hacerse cargo de dicha opción. Si, para ser partido único, el PCC tiene que ser el más democrático del mundo, ello no implica reducir la democracia al papel del Partido como instrumento de dirección de la sociedad. Tal vez su mayor desafío sea el de convertirse realmente (como declara la Constitución) en el Partido de la nación cubana. Debe lograr para ello una vinculación orgánica con el pueblo que remedie su burocratización. Las relaciones partido-estado deben asegurar la representatividad, decisión y control popular como caracteres de la gestión estatal. Para ello, el Partido debe ser expresión representativa de una sociedad consensuada con el proyecto, como fuerza garante del perfeccionamiento democrático (Alonso, 2009a, pp. 271-272).

Conclusiones

En lo que queda dicho, he propuesto una visión acerca de las condiciones históricas, de la situación actual y de las perspectivas del socialismo cubano. El pasado de Cuba se ha multiplicado, porque las interpretaciones sobre el presente son más diversas. Por tanto, una hoja de ruta común para las grandes mayorías solo puede ser pensada desde la diversidad revolucionaria.

Hoy, bajo un gobierno que por primera vez no está representado por el liderazgo histórico, se discute el nuevo proyecto de Constitución. Este conserva el postulado de “socialista” para definir el sistema que rige en Cuba, bajo la figura de “Estado socialista de derecho” (Art. 1). Se da por sentado que, además de reivindicar una serie de valores intangibles (y de reafirmar la función rectora del PCC, “marxista-leninista”), nuestro carácter de socialista se sustenta en el sistema económico vigente. Este sistema aparece regido por los principios de la “planificación socialista” y la “propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción” (Art. 20), según una relación en la que el Estado es representante/administrador y el pueblo beneficiario/propietario.

Parece irrelevante que la planificación socialista funciona ahora para conciliar fuerzas e intereses sin una proyección estratégica definida (Art. 27). Si no sabemos qué es el comunismo, sin certeza posible de hacia dónde vamos, deberíamos al menos saber cómo queremos ir. No basta con declarar que somos un “socialismo en construcción”, debemos inventar y promover formas cada vez más socializadoras (económicas, políticas, culturales), del único modo que la socialización puede entenderse como revolucionaria: como la capacidad de los trabajadores de controlar colectivamente sus propias condiciones de existencia.

Referencias bibliográficas

1. Acanda, J. L. (2005). Cambios en la sociedad civil cubana y su reflejo en el pensamiento cubano desde los noventa al momento actual. En Tulchin, J. y otros (eds.). *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*. (pp. 137-150) Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
2. Alonso, A. (2009a) *El laberinto tras la caída del muro*, La Habana: Ruth Casa Editorial-CLACSO.
3. Alonso, A. (2009b) Más allá de la economía, la economía: el reto cubano. *La Ventana*. Recuperado de <http://laventana.casa.cult.cu/noticias/2009/06/22/mas-alla-de-la-economia-la-economia-el-reto-cubano/>

4. Arnaud, C., y Hernández, R. (2018). Por un socialismo sin miedo: Entrevista a Rafael Hernández. *El Viejo topo*, (360), 16-25. Recuperado de <http://www.elviejotopo.com/topoexpress/cuba-por-un-socialismo-sin-miedo-iii/>
5. Carranza, J., Monreal, P. y Gutiérrez, L. (1995). Cuba: reestructuración económica, socialismo y mercado. *Temas* (1), 27-35.
6. Dilla Alfonso, H. (1996) Municipios y construcción democrática en Cuba. *Perfiles Latinoamericanos* (8), 79-95.
7. Guanche, J. C. (2011) Democracy in Cuba. *Estudios Avanzados* 25 (72), 19-28.
8. Guanche, J. C. (2013) *Estado, participación y representación política en Cuba. Diseño institucional y práctica política tras la reforma constitucional de 1992*. Buenos Aires: CLACSO.
9. Hernández, R. y Domínguez, J. I. (coord.) (2013). *Cuba, la Actualización del Modelo. Balance y perspectiva de la transición socialista*. La Habana: Ediciones Temas.
10. Martínez Heredia, F. (2018a) Educación, cultura y revolución socialista. Sánchez Quiróz, M. (comp.) *Pensar en tiempos de revolución. Antología esencial*. Buenos Aires: CLACSO, 59-72.
11. Martínez Heredia, F. (2018b) En Cuba tenemos que combinar bien el realismo terco con la imaginación. En Alonso, R. y Romero, R. (comp.) *Cuba y sus desafíos. Diálogos en Cubadebate*. (pp. 7-29). La Habana: Ocean Sur.
12. Monreal, P. y Carranza, J. (1997) Problemas del desarrollo en Cuba: realidades y conceptos. *Temas* (11), 30-40.
13. Sánchez Egozcue, J. M. y García Alvarez, A. (2014). *Análisis de coyuntura. La actualización del modelo económico cubano: evolución, oportunidades y desafíos*. La Habana: Universidad de La Habana.
14. Sousa Santos, B. de (2009). ¿Por qué Cuba se ha vuelto un problema difícil para la izquierda? *Otra Economía* (III, 4). 1er semestre, 19-29.

15. Togores González, V. (2005). Ingresos monetarios de la población, cambios en la población y efectos sobre el nivel de vida. En Tulchin, J. y otros (eds.) *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*. (pp. 187-215). Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
16. Valdés Gutiérrez, G. (2017). *Soñar y pensar a Cuba*. La Habana: Editorial filosofi@cu.
17. Valdés Paz, J. (2009a) *El espacio y el límite*, La Habana: ICIC Juan Marinello-Ruth Casa Editorial.
18. Valdés Paz, J. (2009b) Notas sobre la participación política en Cuba. *Estudios Latinoamericanos* (24), 15-31.